



SELLO VARTO, DIEZ MARAVERTS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Alia de Gozpi por el agua =

Orose Un papel de los D^{os} Dean y Cavildo de la C^{dad} de Cartagena dando noticia como son venidos en el ayuntamiento de Trauco del Conspio por el Socorro del agua y D^{os} m^{os} Raymundo Secetebe este dia despues de las oras del Coro Unanimes y unanim^{es} para gustare asistir a ella esta Ciudad. O Sanciondo lo vido, ayudo sea esta adhesion por esta Ciudad y se viera a todos los Cau y Regidores y lo quedaron conformes y para los ausentes se viera como a los Corregidos =

La Compania de la Bandera y para la Compania

La Ciudad ayudo, que los Cavalleros de guerra para la formacion de la Compania Congre de riuo aca Mag^o distingan de la Bandera casa y que bengan lo demas necesario para quando llegue el caso de la marcha gozarse de su provision, ya se viera. Para el pago de lo necesario aya medio, la Ciudad guarda que el Corregidor, ayuden a estos los Cavalleros Com^{os}. Llaman los nombres de negocio y en nombre de este ayuntamiento. Y vale la obligacion de sus propios y enagenables en la consignacion de los platos mas propios para que nose detenga la marcha de la Compania, que se dan y vieren la necesidad de Campesin. de la satisfacion y de todo se ponga a un nombre auto y por quanto el Capitan y Regidores no an tomado socorro ni ayuda alguna ni lean a donar, hasta estar en el sueldo de la Compania y de la ayuda de costa que se les a de dar y de con firmidad de Pedro Luis, que el D^o Don Leon de Molina Cavallero de la orden de Santiago Regidor Capitan se le den quatro mil de abas por una Cruz, y el Alcaide Don Juan de Leon Donm^o de reales los quales se le den a quien de los efectos de esta leua, de cuyo entrega se pone venas =

Para que se vea =

Ante mi

Don Juan de Leon
Don Juan de Leon
Don Juan de Leon

